



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL

Por acuerdo de 3 de octubre de 2019, el Pleno del Tribunal Constitucional, ejerciendo la competencia que le atribuyen el art. 97.1 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, y el art. 2.f) del Reglamento de Organización y Personal del Tribunal Constitucional de 5 de julio de 1990, ha designado como letrados en régimen de adscripción temporal a:

D. Nicolás Cabezudo Rodríguez, profesor de Derecho procesal.

Dña. María José García-Valdecasas Dorrego, abogada del Estado.

D. José Núñez Núñez, administrador civil del Estado.

Dña. Argelia Queralt Jiménez, profesora de Derecho constitucional.

D. Javier Zaragoza Tejada, fiscal.